



**SEGUNDA AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO  
TITULADO GRADO MEDIO (GESTIÓN Y PROMOCIÓN A LA INVESTIGACIÓN)**

(Resolución 17 de abril de 2024; BOCYL 25 de abril)

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 3 de agosto de 2021, la ampliación de ésta realizada por Resolución de 5 de marzo de 2024 y habiendo finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de abril de 2024 para la ampliación de la bolsa de trabajo de Titulado de Grado Medio, especialidad Gestión y Promoción de la Investigación, Oficial de Transferencia, Grupo II en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022, esta Gerencia procede a la segunda ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el título, con la aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de abril de 2024 y que se relaciona en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 3 de agosto de 2021 y a la ampliación constituida por Resolución de 5 de marzo de 2024.

La integrante de esta relación deberá remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS (**negpas@unileon.es**), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022).

La comunicación de opción deberá hacerse **en el plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

León, a fecha de firma electrónica  
LA GERENTE EN FUNCIONES,

Fdo: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	/n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	27/06/2024 15:01:03
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
**4404***	NOSTY PRIEDE, MONTSERRAT	50,668

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	27/06/2024 15:01:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code//n2QCuAqM9GRamUciwLd0w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

